

AHORA EN CIUDAD INSURGENTES SE LLEVÓ A CABO EL OPERATIVO DE PREVENCIÓN EN COMERCIOS CON MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS



Posted on 24 marzo, 2020



Categories: [Seguridad](#), [Slider](#)

Como medida preventiva en todo el municipio de Comondú, debido a la presencia de la pandemia del Corona Virus y COVID-19 en B.C.S. personal del Ayuntamiento de Comondú a través de las Direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil e Inspección Fiscal, continúan con la labor de informar a dueños y encargados de establecimiento donde se presentan mayor numero de personas.

Este martes el operativo se realizó en establecimientos de Ciudad Insurgentes a cargo del subdirector Operativo de la DGSPPPyTM Lic. William Núñez Jordán, y los Directores Juan Castillo y Celestino Rodríguez Rocha, de Protección Civil e Inspección Fiscal, quienes informaron a los dueños y encargados sobre las medidas que deben tomar con su clientela.

Las medidas dadas a conocer son: recibir en sus negocios solamente un miembro de familia, evitar la aglomeración de personas en un área específica, mantener el ejercicio de Sana Distancia , colocar gel antibacterial de manera visible, el personal que labora deberá presentarse con higiene personal, mantener libre su área de trabajo, usar cubrebocas y mantener una higiene constante en manos; siguiendo lo indicado en el artículo 31, fracción I, XI, XIX, XX, alusivo a inspeccionar valorar y sancionar actos violatorios y de ordenamientos sanitarios o ecológicos que puedan presentar un riesgo a la ciudadanía y demás asignaciones y atribuciones que confiere el Consejo Municipal De Protección Civil y el Comité de Salud y Seguridad de Comondú.

Recalcándoles la recomendación antes indicada, ya que de hacer caso omiso o ser reincidente a esta circular se procederá con lo establecido en el artículo 90, 91, capítulo 15 de las sanciones, en los artículos 92, 93, y 95 del Reglamento Interno de Protección Civil y lo que a su vez indica la Ley General de Protección Civil para el estado de Baja california Sur y sus municipios.

